



DECRETO ALCALDICIO N° 1761 /
AUTORIZA ADQUISICIÓN QUE INDICA.
REQUINOA, 19 AGO 2019

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La Solicitud de Compra del Comité de Bienestar de fecha 13 de Agosto de 2020 mediante el cual se solicita la adquisición de 58 bolsas de Trufas para los Funcionarios del CESFAM y Postas de Salud Rural beneficiarios del Servicio de Bienestar como detalle para entregar en el día de su cumpleaños.

El Decreto Alcaldicio N° 3785 de fecha 31 de Diciembre de 2019, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2020.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Lo dispuesto en la Ley 19.880, sobre procedimientos administrativos.

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE, Orden de Compra por la adquisición 58 bolsas de Trufas para Funcionarios beneficiarios del Servicio de Bienestar del Departamento de Salud de la Comuna de Requinoa., al siguiente proveedor como a continuación se detalla:

Nombre del Proveedor

CHOCOLATES DEL MUNDO S.A. RUT 76.577.390-3

TOTAL \$ 264.410 CON IVA INCLUIDO

Impútese los gastos a la cuenta del presupuesto del **SERVICIO DE BIENESTAR** del Departamento de Salud de Requinoa año 2020.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HHQ /MAVS/ GBV / MIA / mma

DISTRIBUCION:

- Municipal (1)
- Mercado Público (1)
- Finanzas (1)
- Archivo Dpto. Salud



HÉCTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)